

Neiva, Huila, 12 de octubre de 2022.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: Presentación Propuesta.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de Contratar los servicios profesionales de un Licenciado en Educación Artística, Especialista en Gerencia Educativa para ejercer las actividades de un experto en habilidades pedagógicas, encargado de realizar el diseño, implementación y seguimiento de los diferentes procesos pedagógicos que se llevaran a cabo con los docentes en el marco del proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el Alistamiento en habilidades de uso de recursos tecnológicos.2. Apoyar la Elaboración y validación del plan de entrenamiento y guías de apoyo.3. Preparar los contenidos y desarrollo de entrenamientos presenciales.4. Desarrollar los encuentros sincrónicos.5. Realizar el Seguimiento al repositorio y verificación del manual de uso.6. Entregar la guía para la construcción y validación de recursos educativos7. Diseñar y valorar la calidad de los recursos educativos según la estructura del repositorio8. Apoyar la elaboración de curaduría y validación de recursos educativos.9. Brindar soporte a la instalación de los nuevos recursos al repositorio.10. Crear contenidos para el desarrollo del entorno gamificado conforme a las particularidades culturales del departamento.11. Sensibilizar a la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, padres de familia) en el uso del entorno gamificado y la tableta como estrategia para desarrollar competencias científicas.12. Entrenamiento y acompañamiento a los docentes y estudiantes en el uso
--------------------	--

	<p>y provecho del entorno gamificado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Apoyar la implementación de los campus y el desarrollo de los contenidos que se requieran en las diferentes estaciones. 14. Realizar acompañamiento a la metodología de investigación que desarrollan los estudiantes junto a sus docentes. 15. Promover y apoyar la participación de los grupos de investigación en las Olimpiadas y eventos organizados por el programa. 16. Apoyar la articulación de los docentes para visibilizar las labores realizadas en los procesos de formación y actividades de aula. 17. Asistir a las actividades de capacitaciones, entrenamiento, reuniones o planeación del proyecto. 18. Presentar un informe mensual de actividades para el pago. 19. Encontrarse al día pago por concepto de salud, pensión y Arl durante la ejecución del contrato.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Siete (07) Meses Y Dieciocho (18) Días contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
VALOR PROPUESTA	El valor de la propuesta es la de: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$24.166.792).
FORMA DE PAGO	<p>Un (01) pago de UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.907.905), a razón de 18 días calendario por el mes de octubre de 2022, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Siete (07) pagos a razón de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 3.179.841), a razón de mensualidades vencidas, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y ARL). Regulado por el código civil en el libro IV Título I</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>Departamento: Huila</p> <p>Municipios: Agrado, Aipe, Campoalegre, Garzón, Gigante, Guadalupe, Isnos, La Argentina, La Plata, Rivera, San Agustín, Timaná.</p>

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

.

Atentamente,

Mayra Alejandra Perdomo

MAYRA ALEJANDRA PERDOMO PERDOMO

C.C.N.º 1.075.217.438 DE NEIVA